17

Bucaramanga, 07 OCT 2022

Señor:
JUAN CARLOS TAVERA MENDOZA
CALLE 195 # 27-156
jctaveram@gmail.com
Floridablanca - Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el 07 de octubre de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA REESTRUCTURACIÓN, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD -SIGC, EN ARMONIZACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".** Y cuyas obligaciones específicas son:

ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar y realizar reuniones para el levantamiento de información y datos que se requieran para el mejoramiento de los procesos y funciones de la entidad

2. Apoyar la realización de diseños, actualizaciones y documentación del SIGC armonizado con el MIPG según las necesidades del PHVA de cada proceso.

3. Apoyar la realización de informes de gestión por procesos asignados según la frecuencia establecida, en el formato definido para esto, así como los que se requieran por el SIGC, la alta dirección, entes de control, y demás que sean requeridos.

4. Apoyar el planteamiento de acciones de mejora documental para el Sistema de Gestión de Calidad, que sean requeridas por el supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 10.950.000),** y por un plazo estimado por parte de la Secretaria Administrativa para la prestación de servicios es **DOS (02) MESES TRECE (13) DIAS CALENDARIO.**

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la plataforma Secop II

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica)

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Municipio de Bucaramanga

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedik,d do por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:

1. Examen Psicosensométrico
2. Prueba Teórica
3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
4. Prueba Psicotécnica
5. Examen médico Ocupacional para conductores
6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios

- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

19

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

Profesional en alguna de las siguientes áreas: economía, administración, finanzas, contaduría, ingenierías o afines, acreditado mediante título o acta de grado expeditada por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

EXPERIENCIA

Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia profesional, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo laborado.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Gustavo Gomez Figueroa - Abogado CPS
Revisó: Gustavo Ardila Pinzón– Abogado CPS